

MARCO DE LA ACTUACIÓN

- Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
- Organización en origen: *Instituto de Fomento de la Región de Murcia*
- Organización en destino: *Oficina de Promoción en el Exterior de Benelux*
- La participación en esta acción es susceptible de ser subvencionada a través del Programa de Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027. Para la tramitación de la ayuda se deberá presentar solicitud de acuerdo con las condiciones de participación y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).
- Lugar de celebración: Bélgica (Bruselas)

DESCRIPCIÓN

- Presentación de productos gourmet de la Región de Murcia, dirigida principalmente al canal horeca en Bélgica y retail.
- La presentación va dirigida no sólo al retail vía importadores, sino al profesional horeca, así como prescriptores (chefs, influencers y medios especializados).
- Se organizará con el formato de un showcooking con la participación de dos chefs, uno español y otro belga, que utilizarían los productos de las empresas presentes para preparar degustaciones dándoles su propio toque adaptado a su origen y a sus consumidores.
- Lugar del evento: EXCELLIS (<https://excellis.be/>) una sala con cocina profesional donde los chefs puedan preparar los platos, con buen acceso, parking, cocina profesional y sede de Horeca Magazine, la publicación del canal horeca de Bélgica, reconocida por los chefs.
- Programa:
 - Lues día 12 de mayo:
 - 12:00 – 14:00: Lunch gastronómico/showcooking con 1 chef español y 1 chef belga (2 menús diferentes a base de los mismos productos murcianos)
 - 10:00 – 16:00: reuniones personalizadas individuales y networking. Cada empresa murciana participante dispondrá de una mesa para presentar y dar a degustar sus productos y mantener reuniones bilaterales con importadores, representantes del canal horeca y prescriptores.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Plazo de preinscripción: **13 diciembre 2024 al 31 enero 2025**
- Cuota de participación: 2.500 € + 21% IVA. Esta cuota se ingresará cuando esté publicada la convocatoria de esta acción en el BORM.
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, el INFO emitirá una segunda factura en la que el importe a pagar corresponderá al coste de la acción menos la cuota de participación ingresada más el IVA correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el art.78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Sector: Alimentación Gourmet.
- Los productos/servicios expuestos deben ser de fabricación y/o marca española.
- Haber cumplimentado en su totalidad la ficha adjunta.
- Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen, en su caso, la solicitud de ayuda

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Reserva del espacio.
- Gastos de alojamiento (en régimen de alojamiento y desayuno el número de noches correspondientes a la duración de la acción).
- Asistencia externa en destino para la organización de la acción.

TRAMITACIÓN DE LA AYUDA

- La participación en esta acción es susceptible de ser subvencionada a través del Programa de Ayudas del Instituto de fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, cofinanciadas por FEDER. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días.
- Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en institutofomentomurcia.es/infodirecto, a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.